

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-3509 *Notificación de sentencia 99/2017 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 420/2016.*

Doña Lorena Álvarez García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Javier Sánchez Sanz, frente a Óscar Fernández Parriego, en los que se ha dictado sentencia número 99/17 de fecha de 05/04/2017, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 99/2017

Santander, a 5 de abril de 2017.

Vistos por el Ilmo. D. Fermín Javier Goñi Iriarte, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander y su Partido, los presentes autos de Juicio verbal (250.2) número 420/2016 seguidos ante este Juzgado, a instancia de Javier Sánchez Sanz asistido por la letrada doña María José Andrés García contra Óscar Fernández Parriego que no ha comparecido permaneciendo en rebeldía sobre Obligaciones.

Fallo.- Estimando la demanda interpuesta por Javier Sánchez Sanz frente a Óscar Fernández Parriego, en rebeldía, debo condenar a ésta a abonar a aquel la suma de 391,88 euros más los intereses legales desde la interpelación y las costas.

Esta resolución es firme y frente a ella no cabe recurso (artículo 455 LEC).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos al demandado Óscar Fernández Parriego, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de abril de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lorena Álvarez García.

2017/3509